

**MICHELLE LUJAN GRISHAM, GOBERNADORA**

James C. Kenney, Secretario de Gabinete

COMUNICADO DE PRENSA

Para publicación inmediata
9 de junio de 2021

La misión del Departamento de Medio Ambiente es proteger y restaurar el medio ambiente y fomentar un Nuevo México saludable y próspero para las generaciones presentes y futuras.

Contacto: Maddy Hayden, Directora de Comunicaciones
Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México
505.231.8800 | maddy.hayden@state.nm.us

El Secretario de Gabinete del Departamento de Medio Ambiente insta a tomar medidas federales en relación con los PFAS durante su testimonio ante el comité del Senado

WASHINGTON, D.C. — Esta mañana, el Secretario de Gabinete del Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México, James Kenney, testificó ante el Comité de Medio Ambiente y Obras Públicas del Senado de los Estados Unidos sobre las amenazas para la salud pública y el medio ambiente de los PFAS en Nuevo México.

“Los estados suelen abordar los problemas que afectan a sus comunidades”, dijo el Secretario Kenney a los miembros del comité. “Lo que no es común es cuando tales esfuerzos se encuentran con pleitos federales”.

El Estado está actualmente en litigio con la Fuerza Aérea de los Estados Unidos por sus esfuerzos para obligar al gobierno federal a limpiar la contaminación de las aguas subterráneas causada por décadas de uso de una espuma contra incendios que contiene PFAS en las bases de la Fuerza Aérea Cannon y Holloman. La contaminación amenaza la salud pública, el medio ambiente y la economía.

Mientras tanto, el Departamento de Medio Ambiente está investigando la contaminación, y los contribuyentes estatales están pagando la factura.

El secretario Kenney instó al Congreso a tomar medidas para reconocer en la legislación federal que los PFAS desechados son residuos peligrosos que deben regularse desde su fabricación hasta su eliminación. También pidió al Congreso que proporcione fondos adicionales a estados como Nuevo México que deben asumir los costes adicionales relacionados con el manejo de la contaminación por PFAS y la protección de las comunidades.

El vídeo de la audiencia, “PFAS: el punto de vista de los ciudadanos y estados afectados”, y el testimonio escrito del Secretario están disponibles [here](#) (aquí).

###

NMED no discrimina por motivos de raza, color, nacionalidad, discapacidad, edad o sexo en la administración de sus programas o actividades, como lo exigen las leyes y reglamentos aplicables. NMED es responsable de la coordinación de los esfuerzos de cumplimiento y la recepción de consultas sobre los requisitos de no discriminación implementados por 40 C.F.R. Partes 5 y 7, incluido el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, según enmendada; Sección 504 de la Ley de rehabilitación de 1973; la Ley de Discriminación por Edad de 1975, el Título IX de las Enmiendas de Educación de 1972 y la Sección 13 de las Enmiendas de la Ley Federal de Control de la Contaminación del Agua de 1972. Si tiene alguna pregunta sobre este aviso o cualquiera de los programas, políticas o procedimientos de no discriminación de NMED, puede ponerse en contacto con:

Kathryn Becker, coordinadora de no discriminación | NMED | 1190 St. Francis Dr., Suite N4050 | P.O. Box 5469 | Santa Fe, NM 87502
(505) 827-2855 o nd.coordinator@state.nm.us

Si cree que ha sido discriminado con respecto a un programa o actividad del NMED, puede comunicarse con la coordinadora de no discriminación.

###